

CORREO DE GERONA

DEL LUNES 23 DE FEBRERO DE 1795.

MEMORIAS DE CATALUÑA.

Puedese tratar de la descripción de Cataluña de dos maneras, Astrologica, y Geografica: pero consultando à la brevedad, solo se hablará de la segunda. Esta debe entenderse según la situación que tiene en el órbe, ó globo terrestre. Antes de entrar en ella, ha de advertirse, que la diferencia de su longitud es un arco del paralelo intercluso entre el meridiano de la fuente de Salsas, y el mediterraneo del Canar; y la de su latitud, en otro arco intercluso entre los dos paralelos, de los cuales, el uno pasa por la Ciudad de Barcelona, y el otro, por la torre Cerdana contigua à los montes Pirineos: tambien debe suponerse, que los quatro arcos con los cuales ha de cerrarse la tabla Cosmografica de Cataluña, no han de ser iguales, por estar fuera del Equador como en el medio de el tropico de Cancro, y el circulo Arctico, entre 40 y 43 grados del mismo Equador, y asi, aunque dos arcos interclusos entre otros tantos paralelos de los quales el uno pasa por el punto vertical de Canar, y el otro por Zenit de la fuente de Salsas, sean iguales, como son mayores que el circulo, y representan dos meridianos, los dos arcos de los paralelos que cortan estos puntos à los rectos angulos, ni son entre si iguales, ni juntandolos con el mediterraneo tampoco se conforman, por ser circulos menores, y el uno mas cerca del Equador por 3 grados que el otro. De lo qual resulta que la misma proporcion que guardan entre si los circulos, tendrán los grados y los minutos.

Cataluña está en el extremo mas oriental de España. Es como muro que la cierra, baluarte y de-

fensa de ella, pudiendo asegurarse que es la escala universal de Europa y Asia. Su cielo, y suelo son admirables; la clemencia del primero, y la consiguiente benignidad del clima, la hacen deliciosa; hasta los vientos Septentrionales suavizados por el descenso de los montes, y los que resultan frescos del mar, la hacen apacible.

Para delinear la tabla Cosmografica de Cataluña, y demarcar la circunferencia que tiene, es menester principiar por el rio de la Cenja que entra en el mar mediterraneo, cerca de la villa del Canar, ultimo lugar que hay por la parte occidental de esta costa. Tiene su nacimiento el rio, en la fuente de Taullet y de la Corrusca, en el Reyno de Valencia, y corre por él, dos ó tres leguas, hasta la fuente de San Pedro. Allí empieza á dividir los Reynos de Valencia y Cataluña; sirviendoles de limite todo lo que dura su corriente, que son seis leguas hasta que se entra en el mar. Desde la fuente de San Pedro entrando mas en aquella tierra parten termino entre los dos Reynos, unas señales que se guian por las cumbres de los montes de Lloret y de Caró, hasta la cueva llamada Cobacanbra donde está la raya de Valencia, y Aragon que termina allí, lo que basta para dar una idea ácia esta parte.

El Vall de Arán divide á Cataluña de los Condados de Coserans y Comenge que son del Reyno de Francia: está dentro de los limites, y terminos de Cataluña, y como á miembro de ella han conservado siempre los Reyes su dominio, y Soberania. Ha sido ocupado por las armas de los Reyes de Francia, pero en el año 1312 se restituyó á Don Jayme el segundo. Aquel valle tiene sujecion y dependencia desde entonces en todos sus negocios á Cataluña, y las apelaciones que se interponen de sus Gobernadores, y Jueces se llevan y prosiguen en su Real Audiencia.

*Se ha publicado en esta Ciudad la instruccion
siguiente.*

„ **L**A Junta del Partido de Gerona, erigida para
 „ hacer efectivo en la parte que le corresponde el
 „ proyecto acordado por la General de la Provincia
 „ de tomar las armas toda la gente capaz, quando
 „ la necesidad lo exija para la defensa de nuestra
 „ sagrada Religión, de el Rey, y de la Patria, de-
 „ seosa de el mayor acierto, y de cumplir con las
 „ instrucciones, que se le han comunicado, pone à
 „ la presencia de estos Pueblos el desgraciado esta-
 „ do de sus Convecinos, cuyos Lugares han ocupa-
 „ do los enemigos, y las que amenazan à los de-
 „ más, si con valor y constancia no tomamos las
 „ armas para resistirles.
 „ Todos sabemos la inhumanidad como han trata-
 „ do à los infelices, que les ha cabido la desgra-
 „ ciada suerte de ser sometidos à su yugo, nadie
 „ ignora que las Iglesias de sus Pueblos han sido
 „ profanadas, el sexô ultrajado, quemadas sus Ca-
 „ sas, quitadas las vidas à muchos inocentes, y à
 „ otras muchas Personas, las Imágenes Santas des-
 „ truidas, el mismo Christo Sacramentado pisado, y
 „ que no hay sacrilegio que no hayan cometido.
 „ Testigos de esto son los Lugares de San Lorenzo
 „ de la Muga, Terradas, y demás vecinos, que llo-
 „ ran la muerte de sus hijos, la desgracia de sus
 „ mugeres, è hijas doncellas, entregadas al furor de
 „ aquellos bárbaros en presencia de sus Padres, y
 „ Maridos, públicamente quemadas las Imágenes San-
 „ tas, derruidas sus Casas, empleados sus Templos
 „ en caballerizas, y enterrados sus caballos dentro
 „ las Sepulturas de la Iglesia Parroquial. Los de Lla-
 „ dó

4
„ dó y su Comarca que humanos no matáron à los
„ muchos prisioneros que hiciéron, se vengáron con
„ ellos con tal fúria que en sola una noche les ma-
„ táron 58 Personas, entre ellos varios Primogéni-
„ tos, y ancianos: Atentáron à la honra de muchas
„ Familias de Navata en presencia de sus propios
„ Padres y Maridos, y matáron después algunos
„ hombres en sus Casas; y en el Lugar de Sistella
„ dexáron muertos 11 hombres y 2 Mugerres inde-
„ fensos, executando con las últimas la inaudita bár-
„ barie de abriirlas; y los demás infelices que han
„ quedado con ellos por su nimiedad, lloran los
„ ofrecimientos, que no les cumplen, y quedan
„ expuestos á la mayor ruína.

„ Estos enormes delitos imposible es que no hor-
„ rorizen á todos, y que no nos muevan volunta-
„ rios à tomar las armas, à lo qual nos obliga
„ nuestra Religion, el derecho natural y de gen-
„ tes, y aún el civil, en que tan dichosamente he-
„ mos sidó educados.

„ Por ocioso tenemos recordaros los famosos he-
„ chos, y acciones gloriosas de nuestros Mayores,
„ que à porfía se presentáron voluntarios en las Cam-
„ pañas para la defensa de nuestra Religion, y de
„ nuestros Soberanos; sin embargo, estos sucesos
„ tan dignos de imitar los pone à vuestra vista esta
„ Junta; ellos os darán una idéa clara, que todo
„ lo puede la Provincia, si saca sus esfuerzos, y
„ obra de conformidad con las demás Tropas, que
„ el Rey se digna enviarnos, y si nosotros aunque
„ nuevós en el exercicio, vamos à porfía á imitar-
„ los. La union ha de ser la basa fundamental de
„ todo, la confianza nuestra guia, y la imitacion al
„ valor, y liberalidad de nuestros Mayores el invic-
„ to escudo para nuestras victorias. Si, será asi, si
„ nos acordamos que somos Católicos, y Vasallos
„ de

„ de un Rey que tanto nos ama, que hemos nacido con valor, y que debemos obrar con constancia, que es el patrimonio de el alma. El Rey nos distingue, fia en nuestro valor, y constancia, y con estos antecedentes, quien habrá que quiera perder tan oportuna ocasión que le proporciona adquirirse el nombre de el mas digno Patricio, del mas fiel vasallo, y del mas valeroso Católico?

„ El Rey nos concederá Oficiales expertos, y aguerridos, naturales de la Provincia para las Comandancias, y Plana Mayor para el arreglo, e instruccion de los tercios de este Principado, á fin de hacernos capaces de resistir, y rechazar al enemigo, y con ellos, y demás del ejército sacarlos de toda la Provincia. Es proprio instituto de la tropa hacer la guerra; con ella, y nuestros tercios podemos prometernos un feliz suceso, pues un corto número de soldados defendiéron gloriosamente la Plaza de Rosas despues de mas de dos meses de un riguroso sitio, en el que sintiéron los enemigos los efectos de su constancia, con pérdida de muchas de sus vidas, y se hicieron dignos de gloria inmortal los defensores con haber pedido que no fuesen relevados, deseosos de morir, ó vencer.

„ Para poner pues en planta este dilatado proyecto, que merecerá sin duda las piedades de nuestro Augusto Monarca, manda el Exmo. Señor Capitan General de este Ejército, y Principado con acuerdo de la Junta General, que toda la gente capaz de llevar las armas esté prevenida para tomarlas quando la necesidad lo exija, y que las Justicias, y Ayuntamientos con asistencia de el Cura Párroco formen con la mayor brevedad listas exactas de todos los hombres, sin excepcion alguna, desde la edad de 16 hasta 50 años cumplidos,

„ con

„ con distincion de casados, y solteros, y de los
 „ que se hallen matriculados en las Poblaciones que
 „ los haya, comprehendiendo en la primera clase
 „ los viudos con familia, y en la segunda los que
 „ no la tengan.

„ Los solteros cabezas de familia deberán consi-
 „ derarse en la clase de casados.

„ Estas listas las harán con tal prontitud, que den-
 „ tro ocho dias del recibo de esta instruccion las en-
 „ tregarán á esta Junta, que hace responsable á las
 „ Justicias de su exactitud por los daños, que po-
 „ drian ocasionar á tercero.

„ Como además de estar todos prevenidos para la
 „ defensa de la Patria es indispensable á dicho fin
 „ tener en la frontera un respetable número de Pai-
 „ sanos, se admitirán quantos voluntarios se presen-
 „ ten para servir en la Campaña próxima.

„ A cada voluntario se dará á mas del pan seis
 „ reales de vellón diarios, bien que uno de estos se
 „ les detendrá, por si necesitan de calzado y vesti-
 „ do, y se les entregará cada tres meses lo que no
 „ hayan gastado. A mas gozarán de las gracias, que
 „ se han suplicado á S. M. si se dignase conceder-
 „ las, como se espera.

„ El que presente cien voluntarios podrá ser Ca-
 „ pitan de la Compañía, ó nombrar á otro en su lu-
 „ gar, siendo sugetos de honor y conducta; elegirá
 „ asimismo al Teniente, Subteniente, los quatro
 „ Sargentos, y diez Cabos.

„ Al Capitan se le darán 20 reales diarios, al Te-
 „ niente 16, al Subteniente 12, al Sargento 8, y
 „ al Cabo 7.

„ Los voluntarios se irán reuniendo en la Cabeza
 „ de Partido, y allí se formarán las Compañías.

„ Los que pretendan ser Oficiales acudirán al Go-
 „ bernador, ó Alcalde mayor, y Junta de Partido.

„ A

„ A los que se alistien voluntarios se les dará el
 „ prest de 6 reales, desde el día que se les tome la
 „ filiacion , y se presenten á la cabeza de Partido.
 „ Se arreglarán las Justicias en concurso de los
 „ Párrocos á estas instrucciones que ha comunicado á
 „ esta Junta la General de Provincia , y se les hace
 „ responsables de ellas en todas sus partes , y de ha-
 „ ber de presentar á esta Junta en el preciso termi-
 „ no de 8 dias, las listas en la conformidad que queda
 „ expresada ; esperando, que asi los Párrocos, como
 „ las Justicias, instruirán á sus Subditos de su ver-
 „ dadera obligacion , y como atendiéron á ella nues-
 „ tros Mayores, para confusion suya si dexasen de
 „ cumplirla, con lo que se adquiririan el nombre de
 „ indignos Patricios , y no se grangearian el de fie-
 „ les Vasallos , y de verdaderos Católicos, y se ha-
 „ rian merecedores de no querer alternar con ellos,
 „ los que puntualmente cumplan con su deber.
 „ Gerona 4 de Febrero de 1795. = El Conde de
 „ Santa Clara. = Dr. Don Narciso Coll Vicario Gene-
 „ ral. = Don Martin de Burgués Comisionado. = Don
 „ Ramon Vilá Comisionado. = Don Joseph de la Va-
 „ lette Secretario.

Continuacion del Viage de Don Ordoño.

Al sacar Don Gaspar un pañuelo de la faldriquera sale embuelto un papel que recoge velozmente Don Antonio : baja del coche lo lee, buelve à su asiento, y pregunta à Don Ordoño.

¿Me diria Vm. que Carteros son los que cobran mayor propina por su trabajo?

D. Ordoño. No se á que pueda terminar la pregunta de Vm.: si no tiene otro concepto que el que manifiesta, es demasiado frivola : con todo, me parece que son los de Londres.

D. Antonio. Digolo porque hay Persona que ha llegado à pagar una onza para que entreguen un papel à....

(*D. Gaspar buscando con priesa en la faldriquera :*)
Antonio : ò dame una esquila que me falta y enmudece, ò dispensando por esta vez el respeto del Señor Don Ordoño me valdré de....

D. Ordoño. Cavalleros : solo entre niños es licito quebrar las amistades por tan ridiculas vagatelas; este papel es bien poco misterioso para mi : Sin duda estaba destinado à alguna joben que ha puesto en tributo la alma de Don Gaspar : baya, con sinceridad ¿he leído el corazon?

D. Gaspar. Suspendo el contextar à esto, y solo pregunto, ¿sera justo que mi amigo se instruya de los asuntos que yo tenga reservados aun quando fuesen de la clase de los que Vm. cita?

D. Antonio. ¿Tu, asuntos reservados? ¿deliras? esto es lo mismo que persuadirnos à la quadratura del circulo. Si nos ceñimos solamente à los de aquella especie que insinuó el Señor Don Ordoño mucho mas de facil tienes : el segundo dia que piensas en obsequiar à una Señorita, pasas de lo posible à lo cierto, apenas encuentras un compañero à quien no enteres de tus afec-

afectos ; estos los supones correspondidos, y el dia septimo ú octavo de visitarla dices por Cafés , y tertulias que la has olvidado ; si esto es sigilar , la prudencia del Señor Don Ordoño que lo juzgue.

D. Ordoño. Es menester tomar la defensa del Señor Don Gaspar : yo no puedo persuadirme, (aunque Vm. me dispense el poco honor que le hago en dudar de lo que afirma) que un sujeto decente, y que por bien criado no puede ignorar el decoro que se debe guardar al sexo hermoso , incurra en esos defectos : la esquila que forma la disputa , podria desengañarnos : si Vm. la tiene , y su dueño consiente que se publique, puede que resulte de esta casualidad algun buen efecto.

D. Antonio. ¿ Que dices Gaspar ? ¿ concedes tu permiso ?

D. Gaspar. Respecto à que yá he conocido que soy , y seré , en todo el viage el Domingullo, y entretenimiento , leéla , ó haz lo que gustes.

Don Antonio le dá entender el modo por el que vino à su poder , y despues lee.

Amigo, y Sr. D. Fernando : yo creí que Vm. tenia mejor modo de pensar, y que nunca hubiera abusado de mi confianza. Quando lo presenté A. L. P. de mi adorada Rita , no reusé descubrirle que era mi mayor felicidad , y que sus gracias dominaban mi corazon, sin poder estorbar esta dicha los respetos de su cruel marido. pero Vm. ha proporcionado el modo de impedirmela, distrayendola de mi, y arrebatandola toda su atencion. Nunca puede Vm. saver quanto me ha costado el adquirir su gra-

gracia: ha derramado un caudal no pequeño solo para que sus criadas la hablasen de mi, y el gaje mas mezquino que han recibido por hacer pasar un papel à sus manos no ha sido mas corto de una onza; pero esto es lo menos; lo que mi espiritu ha padecido es lo interesante, y ahora que gozaba tranquilidad Vm. me la perturba: enterado, pues, de los motivos que tengo àcia esa Dama, por ultima vez le suplico, que se separe de su trato, lo que solo executo por testimonio de nuestra amistad; y si esto no basta, sabré manejarme con menos contemplacion, y mas provecho. De Vm. su servidor y afecto = Gaspar. . . . = Es copia de la esquila que le pasé el Sabado à las 12, y aun no ha contextado.

D. Antonio. ¿Que le parece à Vm. Señor Don Ordoño?

D. Ordoño. Nada manifestaré si antes este Cavallero no se desdice de lo que hace poco rato nos anunció, sobre que sería el juguete, y la fabula en todo el camino.

D. Gaspar. Yo por la experiencia, y no por mi capricho me dirixo. Pero esto no impida lo que Vm. guste decir sobre mi carta aunque bien conozco que le repugnarà el que yo me haya metido en tanto empeño, siendo aquella Señora casada.

D. Ordoño. No, querido mio, no me contento con tan poco. Pienso que Vm. desde el instante en que concibió la idea de rendirse à esa Dama, decretó tambien entregarse à un sin número de desordenes, y atropellar una porcion de derechos, y obligaciones. En primer lugar: todo el afecto de Doña Rita, debe estar dedicado à su marido: si ella no conoce,

ce, ó no quiere cumplir con esta ley que se impuso quando se entregó à él por el matrimonio, hace muy mal, pero no menos aquellos que la incitan à que quebrante sus deberes. Supuesto que desde la raiz va esta determinacion muy torcida, es tambien una injuria la que Vm. hace à la estimacion de esa Señora con nombrarla, *mi adorada Rita*: hay dos defectos clasicos en aquellas dos voces: ni es ni puede ser de Vm. si no es por el medio de un contrato criminal, ni debe Vm. adorarla. Quien la aprecie aunque no adore ya debe encontrar en su Esposo. Es ademas de esto una falta de talento, precaucion, y crianza, el descubrir Vm. á este Don Fernando, por mas pruebas de amistad que le hubiere dado, los favores que merecia de esta Dama (si debe llamarseles favores): la franqueza de Vm. seria muy perjudicial si fuese una soltera, pero por distintos respetos trae aun peores consecuencias siendo casada. La queja que Vm. le da sobre que no le ha guardado las leyes de la amistad, y que perturbò su posesion, es muy ridicula, pues se parece en mucho à lo que suelen hacer los fulleros, quando despues de ganada una cantidad de dinero con fraude, tratandose de dividirla, dice uno de ellos: Cavalleros: partamos como hombres de bien. Esta voz dulce, y virtuosa, suena tan mal en nuestros oidos, atendiendo à los que la pronuncian, y su causa, como esa otra de Vm. de que su amigo no le ha guardado la debida regularidad.

El que haya invertido gran parte de su patrimonio en obsequio de Doña Rita, y en el soborno de sus criadas, no merece que yo lo critique, pues siempre diria menos de lo que debiera: una onza dice Vm. que ha sido la fine-

onza

za mas mezquina con que ha explicado su liberalidad acia aquellos viles conductos, ó instrumientos de la prostitucion; y esos mismos 320 reales distribuidos entre dos ó tres familias indijentes, le hubieron à Vm. producido benevolencia, y gratitud de los socorridos, cierta fama heroica que no se adquiere sino es por las buenas obras; y principalmente, merito ante aquel Ser infinitamente liberal que depositó en Vm. caudal tan crecido.

Que el espiritu de Vm. haya padecido por esa Dama creo que es la obra menos meritoria que se puede exponer à toda clase de Personas; à su amigo Don Fernando, por que para el será bien indiferente que Vm. sé haya agitado, tranquilizado, ni buelto à inquietar: para ella, porque quando pospuso à su marido, y perfirió à Vm. y despues le abandonó, y eligió à Don Fernando, no debe de ser muy sensible á las angustias que por ella pasen las almas de sus amantes: y para mí, y todos los de mi carácter, porque el hombre no exige compasion de sus semejantes quando acepta una fatiga, se somete à ella vivamente, y todo lo dirige à la consecucion de un fin vicioso. Solamente la virtud oprimida, y las penalidades de una suerte contraria, mueven à compasion los corazones de los hombres buenos.

Lo último que Vm. incluye en su Carta à Don Fernando, y dá à entender desafio, es odioso, y digno de sepultarlo en el silencio.

Quando el asunto fuera lícito, y honesto, Vm. perdía todo el mérito, y se hacia indigno de lograrlo solo por valerse de arbitrio tan prohibido, é indecoroso; siendo el objeto tan ilícito, no hay otra cosa que decir si no es que un error conduce á otro error, y una miseria acarrea muchas.